

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el curso del referido ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión de la Junta general.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Piedras Melero.—20.551.

MARÍTIMAS REUNIDAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares (Madrid), calle Sierra Morena, n.º 19, Polígono Industrial «Las Fronteras», o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente 29 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el curso del referido ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión de la Junta general.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Piedras Melero.—20.552.

MÁRMOLES PINOMAR, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 47/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Zabala Romero, contra la empresa Mármoles Pinomar, S. L., se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 31.663,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—20.015.

MARTÍN MANCISIDOR BERECIARTUA TALLERES MANCISIDOR

Declaración de insolvencia

En los autos 649/03, ejecución 85/05, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 3.990,10 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Martín Mancisidor Bereciartua Talleres Mancisidor.».

Bilbao, 6 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—20.064.

MEGAPOL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Buenos Aires, números 62-64, de Barcelona, el día 15 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se notifica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—El Administrador, Javier Morgades Tena.—20.542.

MERCANTIL FÁBRICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem. 587/03-Ejecución 30/06 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Mercantil Fábrica de San Juan de Alcaraz, S.A.L. en cuantía de 20.319,44 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 19 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—20.214.

MESÓN TXERRIKI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (749/05 PEJ 22/06); y para el pago de 3.209,94 euros de principal y 659,24 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Mesón Txerriki, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de abril de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.—20.062.

MIMECRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y con intervención de su letrado asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de «Ecrimesa, Sociedad Anónima», Avenida de Parayas, sin número, de Santander, en primera convocatoria el día 1 de junio de 2006, a las diecinueve horas y, en segunda convocatoria, si fuere procedente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 2 de junio, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2005, y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados.

Tercero.—Nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para los ejercicios o ejercicio que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el Orden del Día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 31 de marzo de 2006.—El Secretario, Pedro Labat Escalante.—20.090.